



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/52/305
27 de agosto de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones
Tema 46 del programa provisional*

APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE
DESARROLLO SOCIAL

Informe del Secretario General

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 2	3
II. PANORAMA DE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO INICIADAS EN 1997	3 - 34	3
A. Iniciativas de los gobiernos nacionales . . .	3 - 9	3
B. Movilización de recursos financieros	10 - 14	5
C. Otras medidas adoptadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1997	15 - 17	6
D. La Secretaría de las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas	18 - 27	8
E. La sociedad civil	28 - 34	11

* A/52/150 y Corr.1.

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
III. TEMA PRIORITARIO PARA 1997: EMPLEO PRODUCTIVO Y MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLES	35 - 52	12
A. Comisión de Desarrollo Social	35 - 41	12
B. Otras iniciativas en la esfera del empleo . .	42 - 48	14
C. Evaluación global del cumplimiento del tercer compromiso contraído en la Cumbre respecto de la ampliación del empleo productivo y la reducción del desempleo	49 - 52	16
IV. PREPARATIVOS PARA EL 36º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	53 - 54	17
V. PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EN EL AÑO 2000 PARA HACER UN ESTUDIO Y UNA EVALUACIÓN GLOBALES DE LA APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUMBRE	55 - 59	18
<u>Anexo.</u> Iniciativas de los gobiernos nacionales en relación con el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social . .		21

I. INTRODUCCIÓN

1. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se celebró en Copenhague en marzo de 1995, de conformidad con la resolución 47/92 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1992, en la que la Asamblea decidió convocar una cumbre a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno. En la Cumbre se aprobó la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social¹ y el Programa de Acción², que la Asamblea hizo suyos en su resolución 50/161, de 22 de diciembre de 1995.

2. En su quincuagésimo primer período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 51/202, de 17 de diciembre de 1996, en la cual, entre otras cosas, pidió al Secretario General que le presentara un informe, en su quincuagésimo segundo período de sesiones, sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre. Se recordará que el Secretario General presentó un informe sobre el tema a la Asamblea en su quincuagésimo primer período de sesiones (A/51/348). El presente informe contiene información seleccionada sobre las actividades e iniciativas que han tenido lugar desde la publicación de aquél, teniendo en cuenta que muchas de las iniciativas y recomendaciones que figuran en el informe anterior son de carácter permanente. Además, el presente informe debe leerse con el informe del Secretario General sobre el primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (A/52/315) que la Asamblea tiene ante sí en el actual período de sesiones.

II. PANORAMA DE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO INICIADAS EN 1997

A. Iniciativas de los gobiernos nacionales

3. Los Jefes de Estado y de Gobierno han reconocido que el desarrollo social y la aplicación de los compromisos contraídos en Copenhague son primordialmente responsabilidad de los gobiernos, aunque la cooperación internacional y la asistencia resultan fundamentales para su aplicación plena. En sus resoluciones 50/161 y 51/202 la Asamblea General reiteró el llamamiento hecho en la Cumbre a los gobiernos para que definieran metas y objetivos, con un calendario preciso, a fin de reducir la pobreza general y erradicar la pobreza absoluta, aumentar el empleo, reducir el desempleo y realzar la integración social, dentro de cada contexto nacional; y para que periódicamente evaluaran los progresos nacionales en la aplicación de los resultados de la Cumbre, posiblemente mediante informes periódicos nacionales en los que se señalaran los éxitos, los problemas y los obstáculos y para que presentaran tal información en forma voluntaria a la Comisión de Desarrollo Social.

4. Desde la presentación del anterior informe del Secretario General (A/51/348), los países han proporcionado información adicional, tanto durante el examen del tema sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre por la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones, como en el 35º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, y mediante comunicaciones dirigidas al Secretario General. La información abarca las disposiciones administrativas instituidas por los gobiernos, como la designación de centros de coordinación y el establecimiento de comités y comisiones, y las medidas sustantivas, entre ellas la elaboración de políticas, la formulación

de programas y la organización de seminarios, como los seminarios de Copenhague sobre progreso social, organizados por el Gobierno de Dinamarca, país anfitrión de la Cumbre, destinados a enriquecer el discurso y formular conceptos y estrategias comunes sobre los temas tratados en el Cumbre. En el anexo al presente informe figuran estos y otros ejemplos de iniciativas nacionales.

5. Respecto del seguimiento regional, la Asamblea General, en sus períodos de sesiones quincuagésimo y quincuagésimo primero, renovó la invitación de la Cumbre a las comisiones regionales, dentro de sus mandatos y en cooperación con las organizaciones intergubernamentales y bancos regionales, a que convocaran reuniones políticas bienales de alto nivel para examinar los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre.

6. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) organizó la primera conferencia regional para la aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en São Paulo del 6 al 9 de abril de 1997. La Conferencia, que fue la continuación de los esfuerzos realizados por los países de la región para cumplir con los compromisos contraídos en Copenhague, asistieron los Estados miembros de la Comisión, observadores de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, Estados observadores de las Naciones Unidas, representantes de la Secretaría de las Naciones Unidas y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales e invitados de todos los sectores de la sociedad. Los países participantes presentaron informes sobre el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Cumbre; se celebró una mesa redonda ministerial sobre la gestión macroeconómica y sus efectos sobre la pobreza; se organizaron mesas redondas sobre los tres temas centrales de la Cumbre, y la secretaría de la CEPAL presentó un documento titulado "La brecha de la equidad: América Latina, el Caribe y la Cumbre Mundial", en el que se incluía un análisis diagnóstico de la situación social de los países de la región; un resumen de las reformas socioeconómicas en curso en la región y propuestas normativas para el logro de los objetivos de la Cumbre.

7. La Conferencia aprobó el Consenso de São Paulo, en el cual los países miembros de la CEPAL reafirmaron su compromiso de avanzar hacia la adopción de las medidas necesarias para alcanzar los objetivos suscritos en la Declaración de Copenhague y se comprometieron, entre otras cosas, a dar primacía a los temas del programa social y asegurar una adecuada asignación de recursos, con el propósito de imprimir equidad al crecimiento; garantizar que el desarrollo social constituya una prioridad de Estado, donde además de la necesaria acción gubernamental se requiere la permanente participación de la sociedad civil; profundizar los vínculos de complementariedad entre un crecimiento elevado y estable y el desarrollo humano, fortaleciendo el papel de las políticas sociales, como políticas de Estado en la búsqueda de más altos niveles de equidad e integración social; garantizar enfoques integrados de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo, y elaborar una base de datos regional de experiencias afortunadas en el ámbito de las políticas sociales. Por último, los países miembros de la CEPAL solicitaron a la Secretaría de la Comisión que convocara, dentro de dos años, una nueva reunión para analizar los avances y obstáculos en materia de desarrollo social en América Latina y el

Caribe. En su resolución 1997/56, de 23 de julio de 1997, aprobada en su período de sesiones sustantivo de 1997, el Consejo Económico y Social acogió con satisfacción la convocatoria de la reunión, expresó su reconocimiento por el Consenso de São Paulo, e invitó a otras regiones a convocar sus respectivas reuniones de evaluación de la Cumbre.

8. La Comisión Económica para Asia y el Pacífico (CESPAP) convocará la Quinta Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre el Desarrollo Social, que se celebrará en Manila del 5 al 11 de noviembre de 1997, para examinar los adelantos logrados en el plano nacional y las medidas regionales adoptadas para aplicar el Programa de Acción sobre Desarrollo Social en la región de la CESPAP, en el contexto del Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, y para estudiar los medios de acelerar la aplicación del Programa Regional en los planos nacional y regional.

9. En la región de la Comisión Económica para Europa (CEPE), el Gobierno de Austria ha decidido auspiciar una reunión de un grupo de expertos sobre cuestiones de empleo, que se celebrará en febrero de 1998, como seguimiento de la cumbre.

B. Movilización de recursos financieros

10. En su resolución 50/161, la Asamblea General reconoció que la aplicación de la Declaración de Copenhague y del Programa de Acción harían necesario movilizar recursos financieros en los planos nacional e internacional. En su resolución 51/202, la Asamblea subrayó la importancia de estimular las iniciativas nacionales de desarrollo social, entre otras, los créditos destinados a las personas que viven en la pobreza, en particular las mujeres, según el modelo del Banco Grameen de Bangladesh relativo al empleo por cuenta propia y a la generación de ingresos para atender a la feminización de la pobreza, y tomó nota con interés de la Cumbre sobre el Microcrédito, que tuvo lugar en Washington, D.C., en febrero de 1997.

11. A la Cumbre sobre el Microcrédito asistieron más de 2.000 personas procedentes de 137 países. La Declaración de la Cumbre sobre el Microcrédito propuso una campaña de nueve años de duración con el propósito de que los créditos para empleo por cuenta propia y otros servicios financieros y comerciales lleguen a 100 millones de las familias más pobres del mundo, en especial a las mujeres de esas familias, antes del año 2005. En la Cumbre se reconoció además que la creación de instituciones capaces de proporcionar servicios de microfinanciación era sólo una entre una amplia variedad de estrategias para la erradicación de la pobreza.

12. Inmediatamente después de la celebración de la Cumbre sobre el Microcrédito, se celebró en las Naciones Unidas una reunión de un día para analizar el vínculo entre el acceso a los créditos y la erradicación de la pobreza en África. Los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales analizaron la manera en que un mayor acceso a los créditos beneficiaría a los pobres de África, en particular a las mujeres, y les permitiría convertirse en participantes más activos del proceso de desarrollo, liberándolos de la pobreza. Entre los temas analizados se encontraban las

consecuencias del acceso al microcrédito para la seguridad alimentaria, la potenciación económica de la mujer, el empleo y el empleo por cuenta propia, la prestación de servicios sociales básicos, así como las maneras de vincular los sistemas bancarios tradicionales con el microcrédito para facilitar a los pobres el acceso al crédito.

13. Con respecto a la cuestión de los efectos de los programas de ajuste estructural en el desarrollo económico y social, el Consejo Económico y Social, en su período sustantivo de sesiones de 1997, acogió con beneplácito la decisión del Comité Provisional del Fondo Monetario Internacional de otorgar carácter permanente al Servicio Reforzado de Ajuste Estructural (SRAE). Sin embargo, el Consejo expresó que habría que emprender nuevos esfuerzos encaminados a que los programas de ajuste que reciben apoyo internacional, incluidos los programas respaldados por el SRAE, incorporen medidas de seguridad social y reestructuren los gastos públicos, sin olvidar los aumentos en los gastos relacionados con la educación primaria y los servicios de atención primaria de la salud, de conformidad con las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. El Consejo declaró, además, que la velocidad y la estructuración de esos programas y salvaguardias en pro de la equidad social eran un factor decisivo en su éxito.

14. También, en el período de sesiones sustantivo de 1997 del Consejo Económico y Social, el Secretario General presentó un informe sobre ideas nuevas e innovadoras para generar fondos a fin de cumplir con los compromisos y las prioridades convenidos mundialmente (A/52/203-E/1997/85). El informe fue preparado en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y se basó en la premisa de que los fondos generados de ese modo no deberían ser considerados una fuente para la financiación del presupuesto ordinario ni del presupuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El documento analiza los vínculos de asociación entre el sector público y el privado para movilizar la financiación con el propósito de lograr los objetivos de desarrollo y la aplicación de cargos y derechos en el plano nacional sobre la base de las experiencias de los últimos años en materia de protección del medio ambiente. Se propusieron recomendaciones concretas para su consideración por parte del Consejo. Tras celebrar deliberaciones, el Consejo en su decisión 1997/33, de 25 de julio de 1997, tomó nota del informe del Secretario General.

C. Otras medidas adoptadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1997

15. Durante su serie de sesiones de alto nivel celebradas del 2 al 4 de julio de 1997, el Consejo Económico y Social hizo un examen exhaustivo del tema "Promoción de un medio propicio para el desarrollo: corrientes financieras, incluidas corrientes de capital; inversiones; comercio". El Consejo tuvo ante sí un informe del Secretario General (E/1997/67). Posteriormente aprobó las conclusiones convenidas sobre el tema (véase E/1997/L.56) que, entre otras cosas, disponían un marco para la cooperación internacional y las políticas nacionales y la función del sistema de las Naciones Unidas. Las conclusiones abordaban además cuestiones de política, entre ellas la necesidad de un diálogo

internacional sobre las cuestiones de la coherencia de las políticas; la marginación con que se enfrentan muchos países en desarrollo, los países menos adelantados y los grupos vulnerables en el contexto de la mundialización de la economía mundial; la importancia de invertir la disminución general de las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo y alcanzar lo antes posible los objetivos convenidos de asistencia oficial para el desarrollo a nivel internacional; la urgente necesidad de adoptar soluciones eficientes, equitativas, orientadas hacia el desarrollo y duraderas, a los problemas de la deuda externa y del servicio de ésta en los países en desarrollo; la solvencia de la políticas macroeconómicas, que sigue siendo un factor fundamental para impedir la inestabilidad, en particular en los mercados financieros internacionales; la especial importancia del crecimiento de las inversiones extranjeras directas en los países en desarrollo, y la necesidad de instaurar un sistema de comercio multilateral abierto, reglamentado, justo, seguro, no discriminatorio, transparente y predecible como elemento clave para fomentar un entorno propicio al desarrollo.

16. En materia de erradicación de la pobreza, el Consejo examinó, en su período de sesiones sustantivo de 1997, el informe del Secretario General sobre la aplicación de las conclusiones convenidas de la serie de sesiones de coordinación de 1996 del Consejo sobre la coordinación del sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza (E/1997/58), y aprobó la resolución 1997/60 de 25 de julio de 1997, sobre "Erradicación de la pobreza", en la que reafirmó que el objetivo de erradicar la pobreza en el mundo es un imperativo ético, social, político y económico; acogió con satisfacción las medidas ya adoptadas por las comisiones orgánicas, en particular por la Comisión de Desarrollo Social y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, para aplicar las recomendaciones del Consejo sobre la coordinación de los programas plurianuales de las comisiones orgánicas relacionados con la erradicación de la pobreza, y decidió realizar en 1999 un examen global del tema de la erradicación de la pobreza con objeto de contribuir al período extraordinario de sesiones que celebrará la Asamblea General en el año 2000 para efectuar un examen general de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el examen quinquenal de la Plataforma de Acción de Beijing.

17. El Consejo aprobó asimismo la resolución 1997/61 de 25 de julio de 1997, sobre la aplicación de las decisiones y seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas en la que, entre otras cosas, reafirmó la necesidad de seguir buscando la armonización y coordinación de los programas de los períodos de sesiones y los programas de trabajo de las comisiones orgánicas tratando de establecer una división más clara del trabajo entre ellas y proporcionándoles directrices claras; subrayó la importancia de procurar que los informes que se sometían al Consejo y a sus comisiones orgánicas sobre el seguimiento de las conferencias se basen en la experiencia adquirida en todos los niveles, y subrayó también la necesidad de intensificar, con este fin, la cooperación en la preparación de esos informes entre los departamentos pertinentes de la Secretaría de las Naciones Unidas y los fondos y programas de las Naciones Unidas.

D. La Secretaría de las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas

18. En la Secretaría de las Naciones Unidas la responsabilidad de prestar asistencia en la aplicación del seguimiento de la Cumbre y de atender a los órganos intergubernamentales interesados incumbe al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, de reciente creación. Al Departamento se le ha encomendado asimismo la función de centro de coordinación del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza. El Departamento seguirá trabajando con todos los agentes del desarrollo social, incluidos los gobiernos, las organizaciones de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y la sociedad civil para prestar asistencia en la aplicación de los resultados de la Cumbre. Ya se han adoptado y se intensificarán diversas medidas, entre ellas la organización de talleres y seminarios y participación en ellos y la realización de investigaciones sobre temas abordados en la Cumbre. A la vez, el Secretario General prosigue su diálogo con los Jefes de Estado y de Gobierno, invitándolos a acelerar el impulso en la aplicación de los compromisos contraídos en Copenhague e instándolos a que utilicen los períodos de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, así como los de las demás comisiones, para informar de los éxitos logrados y los problemas y obstáculos con que se han enfrentado en la aplicación de esos compromisos.

19. Se recordará que los tres equipos especiales de tareas interinstitucionales (sobre servicios sociales básicos para todos; empleo y modos de vida sostenible y entorno propicio para el desarrollo económico y social), así como el Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de Género, fueron establecidos en 1995 por el Comité Administrativo de Coordinación para proporcionar un apoyo coherente de todo el sistema a las medidas nacionales, realizar el seguimiento de las decisiones adoptadas por las conferencias internacionales celebradas recientemente sobre cuestiones económicas, sociales y asuntos conexos, entre ellas, concretamente, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

20. En el período extraordinario de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social celebrado en 1996 y en su 35º período de sesiones de 1997, los miembros de la Comisión fueron informados de la labor de esos órganos por sus respectivos presidentes. En los informes de la Comisión al Consejo Económico y Social³ se exponen los resúmenes del presidente de los dos diálogos que se celebraron. En el informe del Secretario General sobre la aplicación de las decisiones y seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas (E/1997/73), presentado al Consejo, se da cuenta de la labor de los equipos de tareas interinstitucionales y de los comités, incluidos los elementos de particular importancia para las actividades de seguimiento de la Cumbre. En su resolución 1997/61 de 25 de julio de 1997, el Consejo subrayó la necesidad de que el Comité Administrativo de Coordinación se asegurara de que se prestaba un apoyo interinstitucional efectivo a la labor de los órganos intergubernamentales que se ocupan del seguimiento de las conferencias, con inclusión del Consejo y sus comisiones orgánicas, y de que regularmente se procediera a suministrar información sobre la incorporación de

la actividad de los equipos de tareas en el plano nacional y actualizar esa información; y de que debía mantenerse plenamente informado al Consejo de las deliberaciones y decisiones del Comité Administrativo de Coordinación respecto de la aplicación de las decisiones y del seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

21. El PNUD sigue prestando asistencia a los países en el seguimiento de los compromisos contraídos en la Cumbre respecto de la erradicación de la pobreza, en los planos nacional, regional y mundial. Entre los resultados importantes se encuentra una mayor integración del género en la programación para el desarrollo, mayores posibilidades de que el PNUD participe en el desarrollo de los sectores de microfinanciación, como instrumento para la mitigación de la pobreza, la creación de empleo por cuenta propia y la integración social de los grupos excluidos, y la ampliación de la base institucional para la cooperación de la sociedad civil con el sistema de las Naciones Unidas.

22. El Informe sobre Desarrollo Humano 1997 está dedicado a un análisis de la pobreza en el mundo, e incluye propuestas sobre nuevas maneras de medirla (el nuevo índice de pobreza humana) y un marco para combatirla. Con el apoyo adicional de la iniciativa de estrategias para la pobreza (programa iniciado inmediatamente después de la Cumbre, que cuenta con múltiples donantes), el PNUD está trabajando con más de 80 países para prestar apoyo en diversas etapas de preparación de las estrategias nacionales de erradicación de la pobreza. En asociación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el PNUD ha emprendido medidas en diversos países para estudiar la viabilidad de promover la iniciativa 20/20. Se encuentra asimismo planificando la segunda etapa del seguimiento internacional de la reunión celebrada en Oslo en 1996 sobre la aplicación de la iniciativa 20/20, convocada por el Gobierno de Noruega.

23. El PNUD participó activamente en el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre empleo y medios de vida sostenibles, presidido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y dirigió dos de los siete exámenes de países y preparó una nota sobre la puesta en práctica del concepto "medios de vida sostenibles". Ese criterio puede proporcionar mayor solidez a las estrategias de empleo y medios de vida, permitiendo un análisis y una determinación de políticas más sensibles en relación con quienes en verdad viven en la pobreza. En este contexto cabe destacar el programa piloto MicroStart del PNUD, destinado a dar una respuesta a la rápida evolución del sector de microfinanciación. El programa MicroStart proporciona apoyo institucional y de capital a instituciones y redes de microfinanciación de 25 países, con lo cual se incrementa el acceso directo a los servicios financieros y se aprovecha la capacidad económica autóctona de las poblaciones pobres y de los microempresarios.

24. El PNUD también prestó apoyo a un proyecto sobre la exclusión social que analizaba los procesos y las modalidades que impiden que la gente participe en la vida económica y social de su comunidad. Asimismo abordó la cuestión de los tipos de políticas necesarios para promover la integración social de los grupos excluidos. Aprovechando los resultados del proyecto, el PNUD estudia actualmente las maneras en que el análisis de la exclusión podría contribuir a hacer más eficaces las estrategias de lucha contra la pobreza. Se está

utilizando asimismo la exclusión y la descomposición de los vínculos sociales para analizar y desarrollar directrices normativas y de programas encaminadas a que los programas de desarrollo contribuyan a la reconstrucción de la trama social de las sociedades desgarradas por conflictos sociales y la violencia.

25. Se designó a la Oficina Internacional del Trabajo entidad coordinadora con la responsabilidad principal de preparar el informe del Secretario General sobre el tema prioritario de empleo productivo y medios de vida sostenibles (E/CN.5/1997/3), que fue presentado a la Comisión de Desarrollo Social en su 35º período de sesiones. El informe, descrito en la sección III infra, contiene diversas recomendaciones para que las examine y analice la Comisión. El informe titulado World Employment 1996/1997, publicado por la Oficina Internacional del Trabajo, también proporcionó la base para las deliberaciones sobre el tema, incluido un seminario organizado por la Secretaría (véanse los párrafos 42 a 48 infra).

26. La Oficina Internacional del Trabajo también presidió el equipo de tareas sobre empleo y modos de vida sostenibles del Comité Administrativo de Coordinación. Se emprendieron diversos exámenes exhaustivos por países sobre el empleo, cuyo marco abarcaba las principales cuestiones que afectan el nivel y la calidad del empleo, incluidas las políticas macroeconómicas y sectoriales nacionales en relación con el ahorro, la inversión y el desarrollo de las empresas; las políticas y las instituciones del mercado de trabajo; la formulación de políticas democráticas y el diálogo social; la discriminación por género y el trabajo de menores, y las corrientes comerciales y de capital y los movimientos migratorios. Los exámenes fueron realizados en Hungría, Nepal, Indonesia, Marruecos, Zambia, Mozambique y Chile y quedaron terminados en febrero de 1997. El equipo de tareas estableció un conjunto de directrices integrado por 15 puntos en los que se expresaba que debía establecerse un marco de políticas macroeconómicas sólido; que debía darse prioridad a los esfuerzos para ampliar el empleo productivo en los sectores agrícola y no agrícola; que el nivel general de educación y de competencia técnica de la fuerza de trabajo incidía en forma fundamental en el aumento de la productividad, la eficiencia y la competitividad internacional; que los países debían elaborar y formular claramente una estrategia para lograr el empleo y medios de vida sostenibles para todos sobre la base del diálogo social y con el mayor grado posible de participación de las organizaciones patronales y de trabajadores; que era preciso adoptar una estrategia amplia en respuesta a la discriminación de la mujer; que se necesitaban programas y políticas con objetivos claros para paliar la degradación del medio ambiente y garantizar la sostenibilidad del desarrollo; y que debían aplicarse políticas de liberalización y ajuste estructural para estimular una mayor participación del sector privado, una mayor integración de los países en la economía mundial, realzar la competitividad de las industrias nacionales y aprovechar mejor la tecnología y el capital.

27. En 1996 y 1997 el Banco Mundial convocó reuniones de expertos de alto nivel sobre el capital social, como parte de su labor sobre el desarrollo sostenible y la medición de la riqueza nacional, propiciada en la Cumbre. Además del capital natural, el capital físico o producido y la idea ampliamente aceptada hoy en día del capital humano, el capital social se refiere al funcionamiento de las diversas instituciones fundamentales para el bienestar individual y la

integración social. La corrupción y la alienación política pueden provocar el agotamiento del capital social; mientras que puede verse favorecido, por ejemplo, por una conducta ética y por la confianza entre los socios en la actividad económica. La labor relacionada con el concepto de capital social facilitará el entendimiento y la medición del proceso de desarrollo.

E. La sociedad civil

28. Tanto la Cumbre como la Asamblea General han reafirmado la necesidad de que exista una asociación y una cooperación eficaces entre los gobiernos y los agentes pertinentes de la sociedad civil, los sectores sociales y las organizaciones no gubernamentales en la aplicación y el seguimiento de la Declaración y del Programa de Acción de Copenhague. La Asamblea, en su resolución 51/202, exhortó a las organizaciones no gubernamentales a que participaran en la labor de la Comisión de Desarrollo Social. El Consejo Económico y Social, en su decisión 1997/298, de 23 de julio de 1997, decidió, como medida provisional, invitar a las organizaciones no gubernamentales acreditadas ante la Cumbre a que participaran en el 36º período de sesiones de la Comisión, siempre que dichas organizaciones hubieran iniciado ya el proceso para solicitar su reconocimiento como entidades consultivas de conformidad con la decisión 1996/315 del Consejo, de 14 de noviembre de 1996. Cabe señalar que la representación y participación de las organizaciones no gubernamentales en el 35º período de sesiones de la Comisión fueron las más altas en la historia de la Comisión.

29. Desde la celebración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, los diversos agentes de la sociedad civil han desempeñado un papel importante apoyando las actividades complementarias de la Cumbre y, en ese contexto, han recordado a los gobiernos los compromisos que habían contraído en Copenhague y han sensibilizado a la opinión pública respecto de las actividades complementarias. En ese sentido, se han organizado conferencias, seminarios y simposios en los planos nacional, regional e internacional. A nivel del terreno se han llevado a cabo actividades operacionales. A continuación se señalan algunos ejemplos.

30. La Business Association for the World Summit for Social Development ha colaborado en la creación de un consejo de asesores internacionales en materia empresarial. Dicho consejo está integrado por representantes de órganos gubernamentales, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) y empresarios de diferentes países, quienes se encargarán de elaborar estrategias comunes orientadas a luchar contra el desempleo y promover el progreso y el desarrollo sociales.

31. El Consejo Internacional de Bienestar Social y la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), en colaboración con la Fundación Friedrich Ebert, organizó un foro de organizaciones no gubernamentales sobre los temas que tenía ante sí la Comisión de Desarrollo Social, precisamente antes de que se iniciara el 35º período de sesiones de la Comisión. El Consejo Internacional de Bienestar Social respalda la celebración de reuniones ministeriales regionales sobre el seguimiento de la Cumbre y, a

esos efectos, organiza un foro de organizaciones no gubernamentales antes de cada reunión. Una de esas reuniones tuvo lugar en Saõ Paulo, en abril de 1997, y estuvo dedicada a la región de América Latina. Se ha previsto la celebración de otra reunión en noviembre de 1997 en Manila para la región de Asia y el Pacífico. Además de iniciar la publicación de la Social Development Review (Evaluación del desarrollo social), el Consejo Internacional de Bienestar Social ha creado un sitio en la World Wide Web en el que se abordan cuestiones relacionadas con el desarrollo social y el seguimiento de la Cumbre.

32. En 1996, un grupo de organizaciones no gubernamentales creó la entidad Vigilancia social con objeto de vigilar las políticas y los programas sobre desarrollo social formulados y llevados a cabo por los países en cumplimiento de las decisiones de la Cumbre. En la edición de 1997 de la publicación correspondiente, se hizo hincapié en las dimensiones de la pobreza y la mundialización, así como en la situación jurídica y social de la mujer, y contenía una reseña de las actividades complementarias emprendidas en 25 países. La organización participó eficazmente en la labor de la Comisión de Desarrollo Social y sigue trabajando con gran tenacidad en la esfera del desarrollo social, reuniendo estadísticas y datos que le permitan llevar a cabo análisis y comparaciones entre los informes nacionales. Vigilancia social organizará un curso práctico sobre indicadores sociales, en Montevideo a fines de agosto, con el propósito de perfeccionar la metodología y los instrumentos aplicados en esa materia, de manera de mejorar la eficiencia de las organizaciones de la sociedad civil en sus actividades de control.

33. En mayo de 1997, la CIOSSL convocó en Dakar un simposio sobre ajuste estructural, mundialización y creación de empleos. El simposio, al que asistieron más de 100 dirigentes sindicales de la región africana, constituyó un microcosmos de aspectos importantes del debate sobre el desarrollo y de sus efectos sobre las sociedades y las economías de los países africanos. Participaron también en la reunión representantes del sistema de las Naciones Unidas, del Banco Africano de Desarrollo, la Unión Europea y la Organización de la Unidad Africana (OUA).

34. La Federación Europea para los Ancianos organizó en diciembre de 1996 una conferencia sobre la eliminación de la pobreza en la edad avanzada, en el contexto del Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza. La conferencia también fue considerada parte integrante del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y representó una actividad preparatoria del Año Internacional de las Personas de Edad, que se celebrará en 1999.

III. TEMA PRIORITARIO PARA 1997: EMPLEO PRODUCTIVO Y MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLES

A. Comisión de Desarrollo Social

35. El Consejo Económico y Social, en su resolución 1996/7, de 22 de julio de 1996, decidió que la Comisión de Desarrollo Social, en su carácter de comisión orgánica del Consejo, asumiría la responsabilidad principal del seguimiento y el examen de la aplicación de la Cumbre, y decidió aumentar de 32 a 46 el número de miembros de la Comisión y que ésta se reuniera anualmente. El Consejo decidió

también crear una nueva estructura del programa y un programa plurianual de trabajo de la Comisión para los años 1997-2000, con el "Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social" como su tema sustantivo.

36. En su 35º período de sesiones, celebrado en Nueva York del 25 de febrero al 6 de marzo de 1997, la Comisión examinó el tema prioritario de empleo productivo y medios de vida sostenibles, tres subtemas concretos: a) la importancia central del empleo en la formulación de políticas, con inclusión de un mayor reconocimiento del trabajo y del empleo; b) la mejora del acceso a los recursos productivos y la infraestructura, y c) la mejora de la calidad del trabajo y del empleo. Para el examen del tema prioritario, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General preparado en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo, con contribuciones del sistema de las Naciones Unidas (E/CN.5/1997/3).

37. Se observó que en el curso de los últimos dos decenios, el objetivo del pleno empleo había sido desplazado por la preocupación de contener la inflación, el gasto público y el déficit fiscal, lo que redundó en un aumento del desempleo y del subempleo en la mayoría de los países. Se señaló la necesidad de establecer prioridades más equilibradas que colocaran la cuestión del crecimiento del empleo en el centro de la formulación de las políticas económicas y sociales, sin desplazar esos otros objetivos importantes. En el informe se indicó también que los "niveles de empleo altos y productivos ... son los mejores medios de combatir la pobreza, de asegurar la equidad y satisfacer las aspiraciones de los pueblos de participar en la vida económica y social y de preservar la cohesión social" (E/CN.5/1997/3, párr. 6).

38. En el informe se recomendó, entre otras cosas, hacer hincapié en la importancia de aumentar las tasas de crecimiento económico a fin de incrementar la tasa de crecimiento del empleo, y reconocer que para ello sería preciso crear condiciones de estabilidad política, social y macroeconómica. Asimismo se señaló la importancia de moderar los excesos de las estrategias de ajuste estructural, además de reconocerse que en algunos países "se justificaría un enfoque más gradual y selectivo de la liberalización del comercio" (ibíd., párr. 25); y subrayarse el papel que pueden desempeñar los incentivos fiscales para contrarrestar las crisis del mercado.

39. Posteriormente, la Comisión aprobó la resolución 35/2⁴, en la que figura una serie de conclusiones convenidas sobre el empleo productivo y los medios de vida sostenibles, y decidió transmitir las al Consejo Económico y Social en su serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 1997. En muchas de las conclusiones se reiteraron los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, pero también se formularon compromisos nuevos o se reafirmaron otros. La Comisión reconoció la importancia de:

a) Lograr el empleo pleno, productivo, remunerado en forma justa y adecuada y elegido libremente, como objetivo central de las políticas económicas y sociales;

b) Definir límites y objetivos con un plazo determinado para ampliar el empleo y reducir el desempleo;

c) Aumentar la productividad en los sectores rurales y urbanos no estructurados mejorando el acceso al crédito, las tierras fértiles, los insumos productivos, la infraestructura, los servicios sociales básicos, la información y los servicios de divulgación;

d) Aplicar políticas macroeconómicas equilibradas a fin de asegurar el crecimiento del empleo, la estabilidad de los precios y bajas tasas de interés;

e) Aumentar al máximo la calidad y accesibilidad de servicios sociales tales como la educación y la salud pública, para mejorar el bienestar y aumentar el empleo;

f) Promover el aprendizaje permanente, comenzando con la educación básica y continuando con oportunidades para la educación ulterior, la capacitación y el fomento de las aptitudes;

g) Estimular mecanismos de empleo con horario flexible, como el trabajo y el horario compartidos y el trabajo en jornada parcial, a fin de promover un acceso equitativo al empleo;

h) Aumentar, en el plano internacional, el crecimiento económico y la cooperación social, de manera que se refuercen mutuamente;

i) Mejorar las bases de datos estadísticos sobre los principales indicadores sociales.

40. Por último, se pidió al Secretario General que, en el marco de la coordinación a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, prestara asistencia a la Comisión de Desarrollo Social y al Consejo Económico y Social para ampliar y profundizar el debate sobre cuestiones relativas al empleo.

41. En mayo de 1997, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social envió una carta a los ministros de empleo o de trabajo en la que señalaba a su atención personal las conclusiones convenidas y les invitaba a tenerlas en cuenta en los debates nacionales sobre la cuestión del empleo y a divulgarlas lo más ampliamente posible. También se enviaron cartas de tenor análogo a los directores de los fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas.

B. Otras iniciativas en la esfera del empleo

42. Como actividad complementaria del tercer compromiso contraído en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, a saber, "promover el objetivo del pleno empleo como prioridad básica de nuestras políticas económicas y sociales"⁵, la Secretaría organizó un seminario de un día de duración sobre estrategias mundiales de empleo, a fin de examinar el Report on World Employment 1996/97, publicado por la Organización Internacional del Trabajo, y reflexionar sobre los marcos normativos que podrían contribuir a mejorar los programas en materia de empleo de alcance nacional e internacional. El seminario contó con la participación de más de 70 personas, con inclusión de delegaciones, académicos,

funcionarios de la Secretaría y del sistema de las Naciones Unidas, así como de organizaciones no gubernamentales. En el curso de las deliberaciones se examinaron, entre otras cosas, las barreras que obstruyen el empleo a nivel mundial, las políticas necesarias para fomentar el crecimiento del empleo, promover y mantener niveles altos de empleo y los medios que permitirían compensar a las personas afectadas mediante el aumento de las oportunidades de empleo.

43. Los asistentes al seminario llegaron a la conclusión de que las políticas en materia de empleo habían pasado a ser una de las cuestiones que más preocupaban a la comunidad mundial, puesto que el desempleo y el subempleo habían aumentado considerablemente en muchas partes del mundo. En primer lugar, los altos niveles de desempleo y subempleo menoscababan la cohesión y la estabilidad sociales, imponían injustamente privaciones económicas y psíquicas a los desempleados y representaban un despilfarro de recursos. En segundo lugar, era evidente que la enorme inquietud que suscitaba esta cuestión dentro del sistema de las Naciones Unidas se había reflejado en los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en particular en el tercer compromiso, y también se había puesto de manifiesto en la Conferencia Internacional del Trabajo, que tuvo lugar en 1996, y en las sesiones que había celebrado la Comisión de Desarrollo Social a principios de 1997, cuando se había vuelto a recalcar la importancia fundamental del objetivo del pleno empleo.

44. Existían diversas hipótesis sobre las causas del desempleo. Uno de los motivos de preocupación era que la mundialización creciente de la economía de los países agravaría la situación de desempleo y otro era que la rápida evolución de la tecnología estaba creando un "crecimiento sin empleo" y anunciaba el fin de toda esperanza de lograr el pleno empleo. Todos los participantes convinieron en que, si bien dichas preocupaciones eran comprensibles, debido al deterioro de las condiciones de empleo en casi todos los países y al hecho de haberse registrado reducciones drásticas en la escala de algunas empresas, con pérdidas considerables de puestos de trabajo, concentradas en general en sectores y comunidades particulares, se exageraba sobremanera el alcance del problema.

45. A pesar de que la economía mundial se estaba integrando cada vez más gracias al comercio y a otras corrientes financieras y ofrecía beneficios mutuos y oportunidades cada vez mayores para la ampliación de las perspectivas económicas de los países participantes, también generaba dislocación social y exigía la aplicación de severas políticas de ajuste. Entre otras preocupaciones, se señaló que las políticas económicas eran cada vez más susceptibles a las tendencias de un mercado financiero mundializado; que una apertura mayor también entrañaba una mayor vulnerabilidad a las crisis del sistema económico internacional; y que la exacerbación de la competencia económica internacional y el aumento de la movilidad de los capitales debilitaba la capacidad de negociación de los trabajadores y ejercía presiones en detrimento de las normas laborales, además de poner en riesgo la capacidad de los gobiernos para aplicar políticas sociales compensatorias.

46. Los participantes en el seminario llegaron a esta conclusión importante: a pesar de la creciente mundialización, las políticas nacionales seguían revistiendo suma importancia en la determinación de los niveles de empleo y de

las normas laborales. Dichas políticas debían tener más en cuenta los aspectos relativos a la competitividad internacional, pero ello no significaba en ningún caso que se había perdido toda forma de autonomía normativa.

47. Los programas orientados a crear empleo productivo y reducir el desempleo eran muy diversos e incluían aspectos económicos, sociales y políticos. Los programas macroeconómicos sólidos y la estabilidad política contribuían en gran medida al fomento del ahorro y de la inversión internos, además de atraer corrientes de capital hacia los países en desarrollo. La educación y la capacitación revestían suma importancia en el aumento de la productividad y creaban las condiciones necesarias para facilitar el acceso y la adaptación de las personas a los nuevos procesos de producción y a la evolución de la tecnología en todos los países. La ampliación de la infraestructura y el desarrollo de los recursos humanos eran prioridades para casi todos los países y gobiernos, especialmente en razón de los rápidos avances del conocimiento.

48. La cooperación internacional era necesaria a fin de asegurar una economía mundial estable, abierta y en crecimiento que permitiera a los países un margen más amplio de gestión macroeconómica sin provocar una mayor inestabilidad financiera internacional. Además, se sugirió que debía incrementarse la cooperación internacional a fin de contrarrestar los efectos adversos de los programas de ajuste en los países receptores.

C. Evaluación global del cumplimiento del tercer compromiso
contraído en la Cumbre respecto de la ampliación del
empleo productivo y la reducción del desempleo

49. Desde la celebración de la Cumbre, resaltan dos características de la situación mundial en materia de empleo: la situación y las tendencias en materia de empleo varían ampliamente entre los países; y el grado de interés de los gobiernos y el público en general en esta cuestión ha aumentado considerablemente.

50. Sin duda, las fuentes estadísticas son inadecuadas para evaluar ampliamente los cambios surgidos en materia de empleo, desempleo y subempleo desde la celebración de la Cumbre. La OIT ha estimado que casi 1.000 millones de personas están desempleadas o subempleadas, lo que representa aproximadamente el 30% del total de la fuerza laboral mundial⁶. En la Unión Europea, más de 18 millones de trabajadores potenciales estaban desempleados en mayo de 1997, lo que representa el 10,8% de la fuerza laboral, y esta tendencia ha ido en aumento desde 1995. En otros países industrializados, la tasa media de desempleo ha disminuido, del 11,6% en 1995 a un 11% estimado en 1997. En los países de economía en transición, la tasa oficial de desempleo es de aproximadamente el 11% y ha ido aumentando a medida que se registraba una disminución constante en la producción. Es probable que la tasa real sea considerablemente más alta, como quizá también esté ocurriendo en muchos países desarrollados. Según se ha informado, en la campaña electoral celebrada recientemente en el Canadá se dio prioridad a la problemática del empleo, al igual que en las últimas elecciones celebradas en Australia. El desempleo está causando preocupación incluso en el Japón. En los Estados Unidos de América, donde el descenso de la tasa de

desempleo al 5% ha causado profunda satisfacción, cabe recordar que cada vez es mayor el número de personas que trabajan jornadas parciales, a menudo sin recibir prestaciones, o que necesitan trabajar en varios empleos para ganarse la vida, además de haber aumentado el número de empleos mal pagados. Por otra parte, actualmente 1,6 millones de personas, es decir una cifra superior al 1% de la fuerza laboral, se encuentran encarceladas.

51. En una encuesta de intención de voto llevada a cabo en ocho países latinoamericanos, se indicó el desempleo como el problema nacional más grave⁷. El desempleo, y aun el problema más generalizado del subempleo, son aspectos característicos de la mayoría de las ciudades de los países en desarrollo. En éstos, la escasa productividad y las bajas remuneraciones o el desempleo constituyen la principal causa de pobreza. Sólo unos cuantos países del Asia oriental ofrecen condiciones de pleno empleo.

52. Por las razones expuestas, el grado de interés del público en general y del sector político está aumentando. Las conclusiones convenidas por la Comisión de Desarrollo Social, citadas en el párrafo 39 supra, constituyen un claro ejemplo de ello. A este respecto, también cabe señalar la declaración formulada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 83º período de sesiones, celebrado en junio de 1996, en relación con la política de empleo; la decisión de la Cumbre de los Ocho, que tuvo lugar en Denver, de celebrar una conferencia ministerial especial sobre el empleo a comienzos de 1998, como parte de los preparativos de la Cumbre de Birmingham, la negociación del tratado de Amsterdam, sucesor del tratado de Maastricht, con un capítulo nuevo sobre la cuestión del empleo; y la atención que se prestó a este problema durante la reunión de la CEPAL sobre el seguimiento de la Cumbre, celebrada en São Paulo en abril de 1997 (véanse los párrafos 6 y 7 supra). El interés creciente que suscita esta cuestión está impulsando una serie de nuevas iniciativas normativas que permiten vislumbrar la posibilidad de que se incluya la cuestión del crecimiento del empleo como uno de los aspectos fundamentales de las estrategias económicas y sociales de alcance nacional, lo que contribuiría a acelerar el ritmo de creación de empleos. No obstante, el vasto alcance del desempleo y del subempleo pone de manifiesto que, a fin de contrarrestar estos problemas, el cambio de prioridades deberá ser perdurable.

IV. PREPARATIVOS PARA EL 36º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

53. El 36º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social se celebrará en febrero de 1998 y sus deliberaciones girarán en torno al tema prioritario de promoción de la integración y participación social y de toda la gente, incluidos los grupos y personas desfavorecidos y vulnerables. En ese contexto, la Comisión, analizará los aspectos concretos que se indican a continuación: a) la promoción de la integración social mediante un gobierno responsable, la plena participación en la sociedad, la no discriminación, la tolerancia, la igualdad y la justicia social; b) el mejoramiento de la protección social, la reducción de la vulnerabilidad y el mejoramiento de las oportunidades de empleo para los grupos con necesidades concretas; y c) la violencia, el crimen y el problema de las drogas ilícitas y la toxicomanía como factores de desintegración social.

54. A fin de prestar asistencia a la Comisión en el cumplimiento de su labor, la Secretaría está organizando dos cursos prácticos, a los que serán invitados expertos independientes de todas las regiones, sobre los temas siguientes: a) la participación y la justicia social y b) la reducción de la vulnerabilidad. La Secretaría está preparando los documentos de antecedentes, así como los informes de los respectivos cursos prácticos, que pondrá a disposición de la Comisión. En el informe del Secretario General que habrá de presentarse a la Comisión figurarán sugerencias y propuestas normativas a fin de reactivar el cumplimiento de los compromisos contraídos en Copenhague y las recomendaciones de política conexas que figuran en el Programa de Acción.

V. PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL
EN EL AÑO 2000 PARA HACER UN ESTUDIO Y UNA EVALUACIÓN
GLOBALES DE LA APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUMBRE

55. En su resolución 51/202, la Asamblea General recordó su decisión de celebrar un período extraordinario de sesiones en el año 2000 para hacer un estudio y una evaluación globales de los resultados de la Cumbre y para estudiar medidas e iniciativas ulteriores.

56. En lo que respecta al proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones, la Asamblea General decidió que la Comisión de Desarrollo Social, en su carácter de comisión orgánica del Consejo Económico y Social con la responsabilidad principal del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del examen de la aplicación de la Declaración de Copenhague y del Programa de Acción, se encargaría en el bienio 1999-2000 de los preparativos del período extraordinario de sesiones. La Asamblea decidió también establecer un comité preparatorio del plenario de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones, que celebraría un período de sesiones de organización en 1998 e iniciaría sus actividades sustantivas en 1999 sobre la base de los aportes de la Comisión de Desarrollo Social y del Consejo Económico y Social, y tendría asimismo en cuenta las contribuciones de otros órganos y organismos especializados pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

57. A tales efectos, la Secretaría ha iniciado la redacción de las propuestas sobre los preparativos y las actividades necesarios para respaldar el proceso. De cara al año 2000, el calendario que se presenta a continuación establece el curso del proceso preparatorio ya aprobado por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.

Año/mes	Sesión	Actividades previstas
1997 (octubre a diciembre)	Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones	Creación de un comité preparatorio del plenario
1998 (febrero)	Comisión de Desarrollo Social, 36º período de sesiones	Presentación de propuestas sobre integración social al Consejo Económico y Social
1998 (inmediatamente después del período de sesiones de organización del Consejo)	Período de sesiones del Consejo	Examen del tema de la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas
1998 (julio)	Período de sesiones sustantivo del Consejo	Revisión de las propuestas de la Comisión de Integración Social
1998 (fecha por determinar)	Comité Preparatorio, período de sesiones de organización	Decisión sobre el proyecto de programa, organización de los trabajos, documentación y aportaciones del sistema de las Naciones Unidas y otros interesados
1998 (octubre a diciembre)	Asamblea General, quincuagésimo tercer período de sesiones	Examen y evaluación de los progresos alcanzados; orientación adicional
1999 (febrero/marzo)	Comisión de Desarrollo Social, 37º período de sesiones	Propuestas al Consejo sobre servicios sociales para todos Aportaciones al Comité Preparatorio sobre el examen global de la aplicación de los resultados de la Cumbre
1999 (fechas por determinar)	Comité Preparatorio, primer período de sesiones sustantivo	Propuestas sobre el programa para el segundo período de sesiones; documentación adicional
1999 (julio)	Período de sesiones sustantivo del Consejo	Examen global del tema de la erradicación de la pobreza como aportación al período de sesiones extraordinario
1999 (octubre a diciembre)	Asamblea General, quincuagésimo cuarto período de sesiones	Evaluación y orientación adicional
2000 (febrero/marzo)	Comisión de Desarrollo Social, 38º período de sesiones	Propuestas al Comité Preparatorio sobre la reseña del seguimiento de la Cumbre
2000 (fechas por determinar)	Comité Preparatorio, segundo período de sesiones sustantivo	Propuestas para el período extraordinario de sesiones
2000 (fechas por determinar)	Período extraordinario de sesiones para hacer un estudio y una evaluación globales de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social	

58. Teniendo en cuenta el calendario que precede, la Secretaría ha previsto adoptar las siguientes medidas preparatorias:

a) Convocar a reuniones de grupos de expertos con miras a consolidar la aportación sustantiva de la Secretaría al proceso preparatorio y al período extraordinario de sesiones;

b) Facilitar entre los gobiernos el intercambio de experiencias en la aplicación de los resultados de la Cumbre;

c) Promover la celebración de reuniones especiales entre representantes de organizaciones no gubernamentales, organizaciones académicas y de investigación, la comunidad empresarial y los gobiernos locales y provinciales para contribuir al proceso preparatorio intergubernamental;

d) En 1998 la Comisión de Desarrollo Social considerará la posibilidad de la crear un grupo de trabajo de composición abierta que se reuniría durante el 37° período de sesiones de la Comisión, en 1999, con objeto de analizar y determinar la índole de la contribución o aportación que haría la Comisión a los períodos de sesiones sustantivos del Comité Preparatorio en 1999 y 2000.

59. Por último, se establecerá un mecanismo interinstitucional ad hoc dentro del sistema de las Naciones Unidas, que se encargará de velar por que las aportaciones de la Secretaría, los fondos, los programas y los organismos del sistema de las Naciones Unidas, estén comprendidas y debidamente coordinadas en el curso del proceso preparatorio.

Notas

¹ A/CONF.166/9, cap. I, resolución 1, anexo I.

² *Ibíd.*, anexo II.

³ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1996, Suplemento No. 9 (E/1996/29) e *ibíd.*, 1997, Suplemento No. 6 (E/1997/26).

⁴ *Ibíd.*, Suplemento No. 6 (E/1997/26), cap. I, secc. D.

⁵ A/CONF.166/9, cap. I, resolución 1, anexo I, párr. 29.

⁶ OIT, World Employment 1996/97: National Policies in a Global Context, Ginebra, 1996.

⁷ CEPAL, Panorama Social de América Latina, Santiago, marzo de 1997, pág. 151.

Anexo

INICIATIVAS DE LOS GOBIERNOS NACIONALES EN RELACIÓN CON EL
SEGUIMIENTO DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL

1. Los 110 gobiernos siguientes han presentado informes sobre las medidas nacionales adoptadas en aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social: Alemania, Argentina, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Canadá, Colombia, Croacia, Cuba, Chad, Chile, China, Chipre, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Guinea, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Israel, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Líbano, Liechtenstein, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, México, Mónaco, Mongolia, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Democrática de Corea, República de Moldova, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Samoa, Santa Lucía, Santa Sede, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe. Si bien algunos gobiernos solamente proporcionaron información sobre la designación de centros de coordinación, otros detallaron las medidas adoptadas en el plano nacional.

2. A continuación figura una breve reseña de las actividades emprendidas por 40 países.

Argentina

3. Con posterioridad a la Cumbre, el Gobierno de la Argentina convocó en mayo de 1995 una reunión del Grupo de Río (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela), en la que se aprobó la Declaración de Buenos Aires sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. En colaboración con los demás miembros del Grupo, la Argentina redactó un programa concreto de actividades regionales sobre la puesta en práctica de los compromisos asumidos en Copenhague. Además, se celebró un seminario técnico interamericano sobre la pobreza y una conferencia sobre la erradicación de la pobreza y la discriminación. Como prueba de la atención prioritaria que se prestó a la cuestión de la erradicación de la pobreza, se puso en práctica un amplio espectro de políticas sociales sobre vivienda para las personas sin techo, alimentos para los necesitados, desarrollo de la comunidad y el bienestar de las familias. Además, se creó un sistema de datos con el propósito de vigilar las tendencias en relación con la erradicación de la pobreza. Se han emprendido campañas educativas sobre modos de atacar el problema de la pobreza y se está procurando transformar el crecimiento económico en progreso social mediante la creación de oportunidades de empleo productivo.

Bélgica

4. El Gobierno de Bélgica aprovechó la celebración del Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza, en 1996, para examinar los compromisos que había contraído en Copenhague y formular propuestas para su cumplimiento. El Gobierno de Bélgica creó una comisión nacional, integrada por representantes del gobierno federal, las municipalidades y las regiones que cuenta con la colaboración de organizaciones no gubernamentales, encargada de elaborar una estrategia amplia a fin de fortalecer la integración social de los grupos más vulnerables de la sociedad. En el contexto de la celebración del Año, ordenó que se preparara un informe sobre la pobreza. Sobre la base de los resultados del informe, se celebraron conferencias interministeriales sobre integración social, con la participación de las autoridades locales. Dichas consultas redundaron en la adopción de las siguientes medidas a nivel regional: a) el gobierno regional flamenco puso en práctica programas de fomento urbano y contó con la colaboración de un comité intersectorial para la erradicación de la pobreza, integrado por funcionarios públicos y representantes de organizaciones no gubernamentales, que actuó en calidad de órgano asesor y preparó un informe anual sobre los progresos alcanzados; b) el gobierno regional valón estableció en su jurisdicción una dependencia de integración social encargada de coordinar las actividades relativas a la erradicación de la pobreza; y c) la región de Bruselas orientó su labor a las zonas menos privilegiadas de la ciudad con objeto de aumentar sus posibilidades de beneficiarse del programa para la erradicación de la pobreza.

Bulgaria

5. El Gobierno de Bulgaria elaboró una estrategia orientada a poner en práctica las decisiones adoptadas en Copenhague, que figura en un informe titulado "Programa nacional de desarrollo social". En el informe se señalan las medidas que deben adoptarse en el marco de un programa tendiente a crear las condiciones necesarias para consolidar el desarrollo social, aliviar y reducir la pobreza, mejorar la calidad de vida, ampliar las oportunidades de mejores empleos y fomentar la integración social de los grupos más vulnerables de la población. En el informe se indican los medios necesarios para poner en práctica la estrategia, evaluando los recursos nacionales, las oportunidades de cooperación internacional y el apoyo de las organizaciones no gubernamentales a ese respecto.

Burkina Faso

6. Burkina Faso creó un comité nacional para realizar las actividades vinculadas con el seguimiento de la Cumbre. El comité formuló un programa de trabajo que consiste principalmente en: a) coordinar todas las actividades iniciadas en el plano nacional; b) promover proyectos que generen ingresos y programas de vivienda, educación y salud y hacer participar a la mujer en el proceso de desarrollo; c) crear un programa de empleo teniendo en cuenta los recursos y posibilidades del sector no estructurado de la economía y la necesidad de prestar apoyo a las mujeres que trabajan por cuenta propia. Existen programas especiales destinados a tres grupos en particular: los desertores escolares, los graduados y las mujeres.

Canadá

7. En el Canadá, los Gobiernos federal y provinciales han comenzado a formular y reforzar políticas y programas encaminados a disminuir la cantidad de habitantes que viven en situación de pobreza y a proporcionar redes eficaces de protección social, en colaboración con los círculos empresariales y las comunidades locales. Esas iniciativas se centraban en los tres elementos fundamentales de aprendizaje, trabajo y seguridad social, y comprendían una nueva ley de seguro de empleo, medidas para asistir a familias de bajos ingresos con niños, programas para aumentar las oportunidades de empleo de los jóvenes y pagos de transferencia más flexibles a las provincias con objeto de respaldar el desarrollo de programas sociales innovadores. En el plano internacional, el Canadá contribuyó a los programas de asistencia para el desarrollo en apoyo de las actividades de desarrollo sostenible con miras a reducir la pobreza y crear un mundo más equitativo y próspero. El Canadá también se ha comprometido a destinar un 25% de su asistencia para el desarrollo a la satisfacción de necesidades humanas básicas y a propiciar paralelamente el desarrollo democrático, el fortalecimiento de la posición de la mujer y los jóvenes y la creación de oportunidades de empleo para los grupos desprotegidos.

Chile

8. En respuesta a una sugerencia del Gobierno de Chile, el Grupo de Río creó un órgano para coordinar el seguimiento de la Cumbre, integrado entre otros por los jefes de los departamentos gubernamentales encargados de las políticas sociales. El órgano se reunió a fin de formular estrategias para la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague. Chile también organizó una conferencia sobre la erradicación de la pobreza y la discriminación, en enero de 1996, como parte del Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza. En los planos regional e internacional, Chile ha propugnado iniciativas concretas para que se apliquen los resultados de la Cumbre.

China

9. En el contexto de la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague, el Gobierno de China se fijó como meta erradicar la miseria antes de que finalice el siglo. El fomento del desarrollo social es un elemento importante del Noveno plan quinquenal (1996-2001) del Plan nacional de desarrollo económico y social y del Esbozo de objetivos a largo plazo hasta el año 2000. Las medidas previstas en esos planes han permitido al Gobierno atender las necesidades de alimentación y vestido de los sectores pobres, ampliar las fuentes de trabajo mediante la creación de 40 millones de puestos y aumentar el acceso a la educación básica. China también elaboró un programa nacional de desarrollo social correspondiente al período 1996-2010. Se ha encomendado a la Comisión de Planificación Estatal que coordine la aplicación de los resultados de la Cumbre y se han formulado planes concretos para realizar actividades anuales y de largo plazo.

Colombia

10. Las estrategias elaboradas por el Gobierno de Colombia como parte de las medidas complementarias de la Cumbre, que se consideran programas estructurales y compensatorios, comprenden siete componentes: a) educación, cultura y

recreación; b) cobertura universal de la protección social; c) mejor acceso a la vivienda; d) potenciación del papel de la mujer y fomento de su participación en las esferas económica y política; e) mejoramiento de la situación de las minorías étnicas; f) fomento de la solidaridad económica y apoyo a la pequeña empresa y g) fomento del respeto de los derechos humanos y de la seguridad urbana.

11. En el plan nacional de desarrollo denominado "El Salto Social", se asigna la mayor prioridad a la erradicación de la pobreza, la creación de empleo productivo, la integración social y la satisfacción de las necesidades básicas. El Gobierno también ha puesto en marcha la Red de solidaridad social, estrategia encaminada a mejorar las condiciones de vida de los sectores más pobres y desprotegidos de la población y a impulsar grandes programas sociales mediante la labor conjunta de instituciones estatales y territoriales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. La estrategia ha permitido realizar 13 proyectos especiales, entre ellos planes de empleo de emergencia en zonas rurales y urbanas.

Dinamarca

12. En octubre de 1996 se realizó el primero de los seminarios de Copenhague en pro del progreso social, organizado por el Gobierno de Dinamarca, anfitrión de la Cumbre, cuyo tema fue "Condiciones para el progreso social: una economía mundial en beneficio de todos". Una versión preliminar del informe sobre el seminario se distribuyó como documento oficial de la Comisión de Desarrollo Social, durante su 35º período de sesiones, celebrado en marzo de 1997 (E/CN.5/1997/10). Ya están publicados el informe final y un resumen de las conclusiones. En octubre de 1997 se celebrará un segundo seminario, denominado "Condiciones para el progreso social: conocimiento y creación de mercados", cuyos temas de debate comprenden: obstáculos que impiden el acceso al mercado, políticas para la creación de mercados democráticos y circunscripción de la función del mercado. Los seminarios se organizan con el objeto de proseguir el debate internacional iniciado en la Cumbre y para analizar las relaciones entre las tendencias y decisiones económicas internacionales y las condiciones de vida de la población.

Ecuador

13. A fin de aplicar la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague, el Gobierno del Ecuador elaboró un programa de desarrollo rural destinado a aumentar la productividad de los agricultores, diversificar la producción agrícola y crear oportunidades de empleo en zonas rurales expuestas a la pobreza. También se ha formulado una estrategia para fomentar el crecimiento económico entre los sectores más marginados de la población rural, mediante la creación de un fondo que dará acceso al microcrédito. Las iniciativas en la esfera del desarrollo humano comprenden la prestación de servicios primarios de salud, la creación de oportunidades para recibir educación básica y el mejoramiento de la calidad de la educación. Como miembro del Grupo de Río, el Ecuador participó en las actividades vinculadas con el seguimiento de la Cumbre que se realizaron en la región latinoamericana.

Finlandia

14. Las medidas adoptadas por el Gobierno de Finlandia relativas a la aplicación de los resultados de la Cumbre, en particular la lucha contra la pobreza, se formularon en consonancia con el sistema de protección social, que se basa en el principio de que todos los ciudadanos han de tener acceso a los servicios en función de sus necesidades. El sistema comprende tres dimensiones principales: políticas social y de salud, educación y empleo. En el primer semestre de 1996, un grupo de expertos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud estudió la extensión actual de la pobreza y de la exclusión social en Finlandia y formuló propuestas para combatirlas. También se elaboraron medidas y programas para eliminar la pobreza entre los discapacitados. El Gobierno ha tenido muy en cuenta la educación y la prevención de la exclusión social de los jóvenes al aplicar la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague. En materia de empleo, se ha hecho hincapié en las políticas y programas destinados a reducir la desocupación a largo plazo y aliviar la exclusión social. Entre las medidas adoptadas figuran la elaboración de programas regionales de empleo por distritos y el incremento de las oportunidades de trabajo autónomo.

Francia

15. Tras la celebración de la Cumbre, el Gobierno de Francia decidió mantener el Comité Nacional Preparatorio de la Cumbre creado en 1993, denominarlo Comité Nacional de Seguimiento y asignarle la responsabilidad de aplicar las decisiones adoptadas en Copenhague. Integrado por funcionarios del Gobierno, representantes de las organizaciones no gubernamentales y otros sectores sociales, el Comité ha desarrollado múltiples actividades. Su labor comenzó con una reunión celebrada en febrero de 1996 para definir las cuestiones prioritarias. También lanzó una campaña de sensibilización respecto de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague. Redactó una nota sobre el proceso de mundialización y las cuestiones sociales conexas, para la reunión en la Cumbre del Grupo de los Siete, celebrada en Lyon (Francia) en junio de 1996. En noviembre de 1996, el Comité estudió las actividades realizadas en el plano local, evaluó la labor de la Tercera Comisión de la Asamblea General, debatió asuntos vinculados con la elaboración de un anteproyecto sobre cohesión social y preparó un informe sobre su labor, que presentó durante el 35º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, celebrado en febrero de 1997.

Gabón

16. El Gobierno de Gabón elaboró un informe amplio sobre las medidas adoptadas para aplicar los resultados de la Cumbre. En el informe se individualizaron siete esferas prioritarias de actividad: a) seguridad alimentaria, que se alcanzará mediante la concesión de asistencia financiera; b) la creación y refuerzo de la infraestructura social en la que sustentarán las actividades destinadas a combatir la pobreza; c) un proyecto de construcción de 1.000 viviendas, realizado con asistencia del Fondo de la Vivienda Africano; d) proyectos de construcción de la infraestructura de educación y capacitación con el respaldo del Banco Africano de Desarrollo y los Cuerpos de Paz de Estados Unidos; e) con miras a disminuir la desocupación, la creación de una dirección nacional de empleo, encargada de simplificar y gestionar la información y los datos vinculados con el empleo y las oportunidades de colocación; f) programas de salud y protección social cuyo objetivo principal es brindar cobertura

universal a la población; y g) el fomento del adelanto de la mujer, para lo cual el Gobierno está preparando un nuevo proyecto de ley que consolidará la protección de los derechos de la madre y el niño y estimulará la creación de organizaciones de mujeres.

Ghana

17. Ghana creó una comisión nacional de planificación del desarrollo encargada de aplicar y supervisar las políticas macroeconómicas y sectoriales del Gobierno, con objeto de que el crecimiento económico y el desarrollo sostenidos y generalizados satisfagan las aspiraciones de todos los miembros de la sociedad. Se está transformando en un programa nacional de acción o punto de referencia un documento amplio de política de desarrollo denominado "Ghana, Visión 20/20: el primer paso", en el que se informa a toda la comunidad acerca del ámbito propicio que se requiere para realizar las actividades económicas y sociales prioritarias del país. Para garantizar su aplicación eficaz, se ha hecho hincapié en los mecanismos nacionales de coordinación, el fomento de la capacidad y la movilización de recursos internos y externos.

Alemania

18. Como adición al complejo sistema de protección social mediante el cual se presta asistencia a los sectores más desvalidos de la población, el Gobierno Federal de Alemania acaba de realizar una reforma de la legislación sobre asistencia social que armoniza con los compromisos contraídos en Copenhague. La nueva legislación apunta a afianzar más decididamente los incentivos al alcance de los beneficiarios de la protección social para ayudarlos a encontrar trabajo mediante el perfeccionamiento de sus conocimientos profesionales. El Gobierno también ha mantenido informado al Parlamento y al público en general de los últimos hechos ocurridos en la esfera del desarrollo social, mediante la publicación de una serie de informes sobre determinados grupos y las circunstancias particulares en que viven. Se llevaron a cabo estudios y exámenes y se celebraron conferencias especializadas acerca de temas como el costo de la vida en relación con los niños, la vivienda para hogares de bajos ingresos, el endeudamiento y servicios de asesoramiento en materia de deudas, asistencia en la búsqueda de empleo y nuevos enfoques en la atención de personas de edad. También se diseñaron proyectos en beneficio de los grupos más pobres de la población. En la esfera de la cooperación para el desarrollo, que se basa en los principios básicos de participación y autoayuda, Alemania se centra en la lucha contra la pobreza, la protección del medio ambiente y los recursos y la educación y capacitación.

India

19. Las iniciativas tomadas por el Gobierno de la India en relación con la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague se insertan en las actividades previstas en el octavo plan nacional y se han agrupado en dos tipos de actividades. Esas iniciativas tienen como objetivo: a) generar empleo adecuado de modo que pueda alcanzarse el pleno empleo al final del siglo; b) contener el crecimiento demográfico con la cooperación activa de la población y el respaldo de un plan efectivo de incentivos y desincentivos; c) universalizar la educación primaria y erradicar totalmente el analfabetismo entre las personas de 15 a 35 años; d) proporcionar a todas las ciudades y la

población entera agua potable salubre y servicios de atención primaria de la salud, incluida la inmunización, y eliminar por completo el merodeo en basurales; e) fomentar y diversificar la agricultura con miras a lograr la autosuficiencia alimentaria y generar excedentes para la exportación; y f) reforzar la infraestructura (energía, transporte, comunicaciones, riego) para impulsar el proceso de crecimiento de forma sostenida.

Irlanda

20. Tras la celebración de la Cumbre en marzo de 1995, el Gobierno de Irlanda creó un comité normativo intergubernamental de alto nivel encargado de supervisar la elaboración de una estrategia nacional de lucha contra la pobreza que permitiera encarar las cuestiones relacionadas con la pobreza y la exclusión social. El Comité se compone de funcionarios superiores de todos los ministerios y organismos nacionales pertinentes y está presidido por el Primer Ministro. Redactó y publicó una declaración en la que se describían la naturaleza y extensión de la pobreza y la exclusión social en Irlanda y se solicitaban las aportaciones de las organizaciones comunitarias y de voluntarios, los interlocutores sociales y otras personas y organismos interesados. Se recibieron, evaluaron y publicaron más de 300 contribuciones. Se celebraron seminarios regionales para debatir esas contribuciones en diversos lugares del país. Las aportaciones recibidas y la elaboración de la declaración de lucha contra la pobreza permitieron establecer cinco temas fundamentales, a saber: a) desventaja educacional; b) desempleo, en particular la desocupación a largo plazo; c) suficiencia de ingresos; d) comunidades urbanas desfavorecidas en las que se concentra la pobreza; y e) la pobreza en las zonas rurales. Se formaron tres grupos de trabajo para abordar los temas individualizados y analizar los instrumentos de política y los mecanismos institucionales correspondientes.

21. El Gobierno de Irlanda publicó recientemente una estrategia nacional de lucha contra la pobreza, denominada "El progreso compartido", que representa una iniciativa única por ser la primera vez que se formulan políticas públicas para atacar la cuestión de la exclusión en el seno de la sociedad. La estrategia apunta prioritariamente a hacer descender a un nivel por debajo del 5% al 10% para el año 2007 la cantidad de gente que vive constantemente en condiciones de pobreza, que en la actualidad se sitúa entre el 9% y el 15%.

República Islámica del Irán

22. Se están reorientando las estrategias, planes normativos y programas de desarrollo de la República Islámica del Irán para hacerlos coincidir con un enfoque del desarrollo que gire en torno al ser humano. Se ha asignado una gran parte del gasto público total al desarrollo social y al alivio de la pobreza y se prevé que llegue a un 48% en 1997. En septiembre de 1996 se aprobó el Proyecto nacional de erradicación de la pobreza, cuyos objetivos principales son determinar las privaciones económicas de la población, crear situaciones y oportunidades adecuadas para el empleo pleno de hombres y mujeres, tratar los problemas de los grupos vulnerables, en particular de los discapacitados y las personas de edad. El Gobierno también ha adoptado medidas para mejorar las condiciones económicas de las personas con tramos de renta más bajos mediante programas agrícolas de apoyo, en virtud de los cuales se subsidian los insumos y se garantizan precios mínimos para la producción, mediante el pago a los obreros

manufactureros de salarios mínimos ajustados según la inflación, el cobro de tarifas bajas por menor utilización de los servicios públicos y viviendas subvencionadas.

Israel

23. Israel se ha comprometido a alcanzar los objetivos de la Cumbre y recientemente ha adoptado una serie de medidas para aplicar iniciativas nacionales acordes con el espíritu de las recomendaciones contenidas en la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague. Se ha fomentado el crecimiento económico sostenido mediante el fortalecimiento del proceso de paz, las inversiones en la esfera tecnológica, y la ampliación de las oportunidades de inversión de capitales y de empleo. El Gobierno de Israel ha indicado las siguientes medidas concretas de protección social destinadas a los grupos sociales vulnerables: a) incremento del gasto público para mantener los ingresos y los servicios sociales; b) prestación de mejores servicios de salud; c) aumento de las oportunidades de acceso a la educación; y d) mejor acceso a la vivienda. El plan de protección social también prevé la asignación de recursos para el cuidado de niños en situaciones de riesgo, la prevención de la violencia familiar y la ampliación de los servicios destinados a las personas de edad y el mejoramiento de su calidad de vida.

Jamaica

24. Al programar las actividades destinadas a aplicar la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague, el Gobierno de Jamaica hizo hincapié en la erradicación de la pobreza. Se elaboró un programa con ese fin que comprende los elementos siguientes: una estrategia a largo plazo para mejorar las oportunidades de educación y capacitación, un sistema de protección social sólido y actividades multifacéticas en determinadas zonas geográficas a fin de reducir la pobreza en comunidades desvalidas. El programa surgió de una conferencia nacional sobre la pobreza celebrada en mayo de 1995, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Instituto de Planificación de Jamaica ha iniciado un examen amplio de los problemas de la pobreza y el desempleo y de la gravedad que alcanzan. Se pusieron en práctica 60 programas para erradicar la pobreza, en los que se asignaba importancia al perfeccionamiento de los recursos humanos mediante la inversión y la reforma de la política social. El Gobierno ha propiciado otras iniciativas en esferas como el perfeccionamiento de los recursos humanos, que implican la participación de los agentes de la sociedad civil en la formulación de programas y políticas de desarrollo, la expansión del sector de la microempresa y la creación de un fondo social de inversión con la asistencia del Banco Mundial. Se fomentó la participación de la sociedad civil en el desarrollo social y se reformó el mercado laboral para crear mayores oportunidades de empleo.

Malawi

25. Entre las medidas adoptadas por el Gobierno de Malawi para aplicar los resultados de la Cumbre figuran enmiendas a la Constitución, que posibilitarán la creación de un medio propicio para la formulación y aplicación de políticas y programas de desarrollo social. El Gobierno también aprobó un marco normativo para un programa de alivio de la pobreza. Se ha fijado como meta a largo plazo la educación primaria gratuita para erradicar la pobreza. También se asignó

prioridad a la integración social de grupos marginados, en particular las niñas y las mujeres. Se está ensayando un programa de inversión social denominado Fondo de acción social de Malawi, cuyo objetivo es desarrollar la infraestructura social en los sectores de base. También se están formulando varios planes de crédito destinados a proporcionar capital a las personas pobres que desean crear sus propias fuentes de trabajo.

México

26. En cumplimiento de los compromisos contraídos en la Cumbre, el Gobierno de México ha formulado una estrategia nacional para aliviar la pobreza. Elaborada en colaboración con los representantes de varios sectores sociales, la estrategia se basa en el plan de desarrollo nacional correspondiente al período 1995-2000, que contiene un elemento de capital social. Sus elementos principales son: a) proporcionar igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos en materia de servicios sociales; b) aumentar el bienestar y los niveles de vida de la población; y c) asignar prioridad a la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Mongolia

27. Mongolia había encomendado al Comité Nacional creado con motivo de la Cumbre que se ocupara de coordinar la aplicación de sus resultados en todo el país. Previamente, el Gobierno había aprobado un programa de alivio de la pobreza, y se había llevado a cabo un estudio de las condiciones sociales en el país. Sobre la base de ese estudio, se puso en práctica un programa de erradicación de la pobreza encaminado a reducir el índice de pobreza del 26% al 10% para el año 2000. Si bien la mayor parte de las actividades previstas en el programa se realizan en el plano local, se ha establecido un comité de alivio de la pobreza para que coordine el programa en el ámbito nacional.

Países Bajos

28. El Gobierno de los Países Bajos ha aplicado activamente la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague y, junto con el Gobierno de Noruega, copatrocinó la reunión donde se adoptó el Consenso de Oslo sobre la iniciativa 20/20, celebrada en abril de 1996. Durante la IX Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo celebrada en Midrand (Sudáfrica), se firmó un acuerdo con arreglo al cual los Países Bajos aportarían 1 millón de dólares de los EE.UU. a un fondo fiduciario en apoyo de programas elaborados en los países menos adelantados. Los Países Bajos han venido prestando apoyo al Programa de Evaluaciones de la Pobreza que inició el Banco Mundial. En el marco del seguimiento de la Cumbre, las organizaciones no gubernamentales han llevado a cabo actividades dirigidas a complementar las medidas gubernamentales, entre las que figuran publicaciones y conferencias nacionales, regionales y locales. En abril de 1996, las organizaciones no gubernamentales publicaron un documento titulado "Un espejo social" sobre la política social del Gobierno como base de debates posteriores. El Gobierno también ha proporcionado a las organizaciones no gubernamentales apoyo financiero para que lleven a la práctica sus actividades relacionadas con el seguimiento de la Cumbre.

Nueva Zelanda

29. El Gobierno de Nueva Zelanda adoptó varias reformas económicas y sociales importantes en consonancia con los compromisos contraídos en Copenhague. En atención a la recomendación de un equipo de tareas, durante los últimos dos años el Gobierno ha adoptado políticas dirigidas a mejorar las oportunidades de empleo, con especial atención a los desempleados jóvenes y los desempleados a largo plazo. Nueva Zelanda también ha iniciado un amplio conjunto de programas específicos de apoyo a los ingresos mediante programas complementarios orientados a satisfacer las necesidades individuales y familiares. Recientemente el Gobierno anunció un conjunto de reducciones tributarias y medidas de asistencia familiar que acrecentarán los ingresos netos de todas las familias de bajos ingresos con hijos a cargo.

Noruega

30. Durante mucho tiempo, el Gobierno de Noruega ha considerado su adhesión a la mitigación de la pobreza y el sufrimiento en los países en desarrollo como un imperativo moral y parte integrante de su asistencia para el desarrollo. En la primavera de 1996 el Gobierno presentó al Parlamento un informe oficial en el que se ofrecía información general sobre las medidas y principios básicos para la reducción de la pobreza en la asistencia para el desarrollo que Noruega presta. Como seguimiento de la Cumbre, en abril de 1996 Noruega acogió una reunión sobre la iniciativa 20/20 en Oslo en la que se adoptó el Consenso de Oslo sobre la iniciativa 20/20. Un aspecto central de este consenso fue la adhesión a la meta de lograr el acceso universal a los servicios sociales básicos.

Pakistán

31. Con anterioridad a la Cumbre y con apoyo financiero externo, el Pakistán aplicó el Programa de Acción Social I dirigido a hacer frente a las necesidades de educación primaria, atención básica de la salud, planificación familiar y suministro de agua en las zonas rurales. Desde la adopción de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague, el Pakistán ha creado un entorno propicio para lograr el objetivo del pleno empleo y la erradicación de la pobreza, y hacer frente al problema de los efectos negativos de las reformas económicas en los programas sociales. Además, se han tomado varias medidas para socorrer a los grupos desfavorecidos y marginados de la sociedad. Estas medidas se añadieron a la ejecución del Proyecto II del Programa de Acción Social, dirigido específicamente a esos grupos. Entre las medidas concretas figuraban un programa de apoyo rural por conducto de las organizaciones no gubernamentales, el establecimiento de centros de capacitación vocacional y técnica, la construcción de caminos de los cultivos a los mercados, la electrificación de poblados, la asistencia financiera y técnica a las organizaciones no gubernamentales de conformidad con un programa de desarrollo participatorio, la concesión de empréstitos a personas desempleadas para que establezcan sus propios negocios, la prestación de asistencia técnica y financiera a las microempresas, y el establecimiento del Fondo Pakistaní para la Mitigación de la Pobreza.

Perú

32. En la aplicación de los resultados de la Cumbre, el Gobierno del Perú ha hecho hincapié en el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Ha procurado que las medidas beneficien la creación de empleos, la erradicación de la pobreza y la integración social y económica de los grupos más vulnerables de la población. La parte del presupuesto nacional destinada a los programas y proyectos de desarrollo ha aumentado del 37% en 1995 al 40% en 1996. El Gobierno también ha alcanzado importantes logros económicos en lo tocante a la estabilización de la inflación, el fomento del crecimiento económico y la lucha contra la pobreza y la miseria. El Perú ha establecido una estrategia encaminada a reducir la pobreza extrema en un 50% para el año 2000, mediante la cual se logrará que menos del 10% de la población continúe en la pobreza extrema.

Filipinas

33. El Gobierno de las Filipinas estableció un órgano denominado Comité Multisectorial de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social para que coordinara las actividades relacionadas con el seguimiento de la Cumbre y otras conferencias internacionales de las Naciones Unidas. Las principales esferas de responsabilidad del Comité abarcan: a) garantizar la aplicación plena de las recomendaciones de la Cumbre; b) presentar informes periódicos sobre la situación ante el Comité de Desarrollo Social, el Presidente, el Parlamento y las Naciones Unidas; c) movilizar diversas entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones populares y otros miembros de la sociedad civil a fin de que colaboren en la aplicación de los resultados de la Cumbre; d) preparar un mecanismo de supervisión para el seguimiento de la Cumbre; y e) promover la campaña de toma de conciencia sobre la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague.

34. El Programa de Reforma Social de las Filipinas constaba de tres puntos: acceso a servicios básicos de calidad; acceso a los recursos de producción y las reformas de activos; y creación y desarrollo de instituciones y participación en la gestión de los asuntos públicos. En materia de ampliación de los empleos, el Gobierno de las Filipinas emprendió el Programa Amplio de Estrategias en Materia de Empleo, en el que se hace hincapié en la creación de empleos, la promoción del bienestar de la fuerza de trabajo y el desarrollo de los recursos humanos centrado en la enseñanza de conocimientos prácticos para desempeñar trabajos productivos.

Polonia

35. Polonia ha formulado estrategias multidimensionales y programas socioeconómicos de conformidad con las recomendaciones emanadas de la Cumbre. Su programa de seguridad social atraviesa por un período de reformas complejas, y se está elaborando el seguro de desempleo, cuyo tema central es la promoción de la actividad económica de los desempleados en los pueblos pequeños y las zonas rurales, así como los discapacitados.

República de Corea

36. En su consecución de los objetivos de la Cumbre, el Gobierno de la República de Corea formuló el Marco para el bienestar nacional en el siglo XXI, que apunta a lograr un mejor nivel de vida, ampliar los servicios sociales y de protección social y mejorar el sistema de seguro social. En el plano internacional, la República de Corea reafirmó su promesa de apoyar vigorosamente las medidas que se tomen para cumplir con los compromisos contraídos en la Cumbre. Se ha propuesto no sólo expandir la escala de su asistencia oficial para el desarrollo sino también capacitar técnicamente a más de 30.000 personas de los países en desarrollo de aquí al año 2010.

Rumania

37. La Cumbre sentó las bases para examinar y perfeccionar la estrategia social y las leyes existentes en Rumania. El Gobierno ha reforzado las medidas dirigidas a elevar los niveles de vida y mejorar la integración social. Entre ellas figuraban un proyecto para el desarrollo de los servicios sociales; un programa experimental para la erradicación de la pobreza; medidas para mejorar la protección de los niños; ayudas a las personas de edad, los discapacitados, las familias sin ingresos o de bajos ingresos; la capacitación de los jóvenes y su acceso al empleo, y la concesión de créditos para la creación de empresas pequeñas y medianas. Uno de los principales objetivos del programa del Gobierno de Rumania es la protección de la población contra los costos sociales de la transición hacia la economía de mercado.

Federación de Rusia

38. En cumplimiento de los compromisos contraídos en la Cumbre, la Federación de Rusia ha establecido un Consejo sobre cuestiones de desarrollo social. Los objetivos del Consejo son preparar y llevar a cabo actividades dirigidas a la aplicación de las decisiones adoptadas en Copenhague, por ejemplo, la erradicación de la pobreza, la ampliación del empleo productivo, la promoción de la integración social y el apoyo a personas en circunstancias sociales adversas.

Suecia

39. El Gobierno de Suecia designó al Ministerio de Salud y Asuntos Sociales centro de coordinación para dar seguimiento a la Cumbre Social. El Ministerio inició un Proyecto de Bienestar Social, con miras a que el futuro del sistema de bienestar social de Suecia se debata, examine y perfeccione exhaustivamente en estrecha colaboración con universidades, institutos de investigación, organizaciones no gubernamentales y autoridades del Gobierno local y central. Otro nuevo proyecto es un equipo de tareas gubernamental sobre integración social, centrado en los problemas sociales de las tres mayores ciudades de Suecia, con el fin de examinar los factores que dan lugar a la marginación social y la pobreza. En mayo de 1996 el Ministerio de Salud y Asuntos Sociales organizó una conferencia sobre el tema: "Una sociedad para todos: Foro sobre integración social y desarrollo". Asistieron a la conferencia representantes del Parlamento, funcionarios gubernamentales, todas las autoridades locales competentes y miembros de la sociedad civil. La conferencia se centró en las

oportunidades de empleo, la vivienda apropiada para todos y el bienestar de los niños de corta edad. El objetivo general de la cooperación sueca en materia de desarrollo es elevar el nivel de vida de la población de las naciones pobres. Con vistas a afianzar el interés en la pobreza, el Gobierno se propone concentrar la cooperación en materia de desarrollo en un número más limitado de países y reforzar una orientación de más largo plazo, así como hacer mayor hincapié en las cuestiones de igualdad.

Suiza

40. En el marco del Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza, el Gobierno de Suiza llevó a cabo varias actividades relativas al seguimiento de la Cumbre. En febrero de 1996, los Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores dieron inicio al Año con mucha publicidad. A este acontecimiento siguió un debate que reunió a los dos Ministros, funcionarios gubernamentales, los medios de comunicación y las organizaciones no gubernamentales que trabajan en la esfera de la erradicación de la pobreza en Suiza y en países en desarrollo. En esa ocasión el Ministro del Interior dio a conocer la creación de un fondo de 300.000 francos suizos para apoyar proyectos destinados a luchar contra la pobreza en Suiza. A petición de la conferencia de ministros de asuntos sociales de los cantones, el 5 de julio de 1996 se celebró en Berna una reunión que sirvió de foro para el debate entre dirigentes políticos, miembros del Parlamento, funcionarios de la administración pública y representantes de las organizaciones de beneficencia. El principal objetivo de la reunión fue examinar las estrategias y las maneras de mejorar la cooperación entre las organizaciones públicas y privadas activas en la esfera de la erradicación de la pobreza. Suiza adoptó otras medidas con respecto a la coordinación de las actividades relacionadas con la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague en el plano internacional.

Tailandia

41. El Gobierno de Tailandia ha designado a la Oficina de la Junta Nacional de Desarrollo Económico y Social centro de coordinación para la aplicación y la supervisión del seguimiento de la Cumbre. El plan nacional quinquenal de desarrollo económico y social (1997-2001) está en consonancia con los objetivos de la Cumbre. En el plan se han determinado tres estrategias: fortalecimiento de la economía nacional mediante la promoción de la distribución equitativa de los ingresos; promoción de la integración social y la justicia social, y mejoramiento del fomento de la capacidad mediante el desarrollo de la administración nacional. En el plan también se contempla el segundo compromiso de la Cumbre, con la meta de reducir el número de pobres a menos del 10% antes que finalice el año 2000.

Ucrania

42. Ucrania formuló un instrumento normativo sobre las prioridades básicas de las autoridades públicas en la aplicación de los documentos finales de la Cumbre. En el documento se establecen medidas a nivel nacional encaminadas a fortalecer los programas de desarrollo económico y social, estimular la producción de las fábricas, mejorar la corriente de créditos, intensificar la

inversiones y acelerar el proceso de reforma agraria. El Gobierno también está en proceso de emprender varios programas sociales para el adelanto de la mujer y la familia, la protección de la madre y el niño, la planificación familiar y los discapacitados. En el marco del Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza, el Gobierno ha establecido y perfeccionado un sistema para supervisar la pobreza y para recoger y examinar datos e información relativos a sus causas radicales y a las diferentes formas que adopta.

República Unida de Tanzania

43. En 1996 el Gobierno de la República Unida de Tanzania elaboró una política nacional sobre la pobreza como su principal instrumento normativo para dar seguimiento a la Cumbre. En este contexto, se preparó una nota sobre la estrategia del país en materia de erradicación de la pobreza, en la que se determinaban prioridades, problemas y medidas prácticas recomendadas para luchar contra la pobreza. El Gobierno también celebró cursos prácticos, seminarios y reuniones a nivel nacional en los que participó una amplia gama de personas e instituciones del ámbito universitario, países donantes, autoridades locales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado. A modo de actividad permanente, el Gobierno, en colaboración con el Banco Mundial, ha preparado un memorando económico nacional sobre la mitigación de la pobreza. El Gobierno estableció una división para la erradicación de la pobreza subordinada a la Oficina del Vicepresidente cuya responsabilidad principal es la coordinación de las medidas adoptadas por las diferentes entidades que participan en la erradicación de la pobreza en el país.

Estados Unidos de América

44. Con el fin de aplicar la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague, los Estados Unidos de América han elaborado un programa amplio que comprende medidas nacionales e internacionales. Los elementos que aparecen a continuación se relacionan mayormente con las medidas internacionales: a) acceso universal a la educación básica y terminación de la educación primaria por un 80% de los niños de la edad correspondiente; b) esperanza de vida no inferior a los 60 años en todos los países (en los Estados Unidos la esperanza de vida es de 76 años); c) reducción de las tasas de mortalidad de lactantes y de niños menores de 5 años de edad; d) reducción de la mortalidad materna; e) seguridad alimentaria mediante el suministro garantizado de alimentos sanos y nutricionalmente apropiados y el acceso universal a una alimentación suficiente; f) atención primaria de la salud para todos; g) salud reproductiva para todas las personas en edad de reproducción mediante el sistema de atención primaria de la salud; h) erradicación, eliminación o control de las principales enfermedades que constituyen problemas de salud a nivel mundial; i) reducción del índice de analfabetismo entre los adultos; j) acceso al agua potable no contaminada en cantidades suficientes y saneamiento adecuado para todos; y k) mejoramiento de la disponibilidad de vivienda asequible y satisfactoria para todos. En el plano nacional, el Gobierno ha iniciado esfuerzos encaminados a dar apoyo al desarrollo social entre los que figuran el aumento del salario mínimo, la reforma de los planes de seguro de salud, la reducción del déficit nacional y la concesión de créditos tributarios a las familias con hijos.

Venezuela

45. El Gobierno de Venezuela adoptó una serie de medidas en armonía con los compromisos contraídos en la Cumbre. Se elaboró una nueva estrategia en materia de desarrollo con miras a generar productividad económica y equidad social. Un componente principal de esta estrategia era el fortalecimiento de las capacidades organizativas de la población con el fin de estimular el desarrollo de los programas a nivel de la comunidad. Venezuela ha venido colaborando con otros países de América Latina con el fin de determinar maneras nuevas y creativas de combatir la pobreza. Su empeño en erradicar la pobreza abarca tres esferas básicas: un sistema de servicios dirigidos a las familias de bajos ingresos mediante subsidios directos, subsidios para la educación y para el cuidado de las personas de edad; revisión de las leyes actuales con el fin de garantizar el acceso universal al mercado de trabajo, y programas de capacitación orientados a las actividades no tradicionales.
